



PERÚ

Ministerio
de la producciónOrganismo Nacional de Sanidad
Pesquera

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

COMUNICADO N°013-2018-SANIPES

FINALIZACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA N°003-2018-SANIPES/SDSA POR EVENTO DE RIESGO SANITARIO, AL HABERSE DETECTADO LA PRESENCIA DE *SALMONELLA* EN EL ÁREA DE PRODUCCIÓN 006-PAR-01 ATENAS / 006-BAHÍA DE PARACAS - PISCO

Señores:

OPERADORES DE PLANTAS DE PROCESAMIENTO
OPERADORES DE DESEMBARCADEROS
MERCADOS MAYORISTAS
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS
DIRECCION REGIONAL DE PRODUCCIÓN DE ICA
CAPITANIA DE PUERTO DE PISCO
USUARIOS EN GENERAL

El Organismo Nacional de Sanidad Pesquera hace de conocimiento al Sector Pesquero y Acuícola, que el Laboratorio de SANIPES mediante **Reportes Rápidos**¹ emitió resultados consecutivos del indicador sanitario *Salmonella* con los siguientes valores:

MONITOREO 02.02.2018

- **Estación 01-B-PAR:** Ausencia/25 g de carne y líquido intervalvar.
- **Estación 01-C-PAR:** Ausencia/25 g de carne y líquido intervalvar.
- **Estación LOTE N°13:** Ausencia/25 g de carne y líquido intervalvar.

MONITOREO 06.02.2018

- **Estación 01-B-PAR:** Ausencia/25 g de carne y líquido intervalvar.
- **Estación 01-C-PAR:** Ausencia/25 g de carne y líquido intervalvar.
- **Estación LOTE N°20:** Ausencia/25 g de carne y líquido intervalvar.

Dichos valores del indicador sanitario *Salmonella* cumplen con los límites permisibles, de acuerdo a lo establecido en la normativa sanitaria. Los resultados fueron reportados los días 07 y 11 de febrero del 2018 respectivamente y las muestras corresponden al recurso **Concha de abanico (*Argopecten purpuratus*)** procedentes del área de producción 006-PAR-01 ATENAS / 006-BAHÍA DE PARACAS - PISCO.

Por lo tanto, el **Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES**, como Autoridad Sanitaria del Sector Pesquero y Acuícola, en cumplimiento de las facultades que le confiere la ley, determina dar por finalizado el **Plan de Contingencia N° 003-2018-SANIPES/SDSA** y la "reapertura" del Área de Producción 006-PAR-01 ATENAS / 006-BAHÍA DE PARACAS - PISCO a partir del 11 de febrero del 2018.

Finalmente corresponde precisar que lo anteriormente expuesto fue comunicado oportunamente a todos los interesados y participantes del Programa de Control de Moluscos Bivalvos vía telefónica y correo electrónico.

Surquillo 12 de Febrero del 2018

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA
- SANIPES -

Ing. WILLIAM ALBERTO RIVERA PEÑA
Sub-Director de Supervisión Acuícola

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA
- SANIPES -

Ing. TERESA ISABEL AMAYA CARRANZA
Directora de Supervisión y Fiscalización Pesquera y Acuícola (S)

Dirección de Supervisión y Fiscalización Pesquera y Acuícola – Sub-Dirección de Supervisión Acuícola

¹Reportes Rápidos: EACI-CAL-0147-0210-18-PIS-ATN // EACI-CAL-0172-0235-18-PIS-ATN